



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2026, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación denominada Asociación profesional de empresarios de Caspe y comarca con número de depósito 50000031 (antiguo número de depósito 50267).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y en el Decreto 252/2015, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y se regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios electrónicos.

La solicitud de depósito fue formulada por D. Ramón Martínez Enrich, actuando en calidad de representante legal de la organización, mediante escrito tramitado con el número de entrada 50/2026/00031.

Consta en el expediente Acta de la reunión de la Asamblea general firmada por D. Alberto Martín Prieto, Secretario de la Organización, y por Ramón Martínez Enrich, en calidad de Presidente, en la que el día 21 de mayo de 2026 se acuerda por unanimidad la modificación de tres artículos de los Estatutos de la citada Asociación, siendo estos el artículo 4, el artículo 6 y el artículo 32.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y su exposición en el Tablón de anuncios telemático, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

La presente Resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Social de Zaragoza en el plazo de diez días hábiles. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 23 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo,



sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 26 de junio de 2026.- El Director General de Trabajo. P.D. (Resolución de 9 de noviembre de 2023, del Director General de Trabajo), la Subdirectora Provincial de Trabajo de Zaragoza, Ana Catalán Cólera.